

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 26** *RESOLUCIÓN 4684/2022, de 31 de octubre, de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, por la que se hace pública la propuesta de resolución formulada por la Comisión de Valoración en relación con el proceso selectivo para la renovación de los vocales del Consejo Regional de Mayores, regulado por la Orden 1749/2022, de 10 de agosto, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Orden 1749/2022, de 10 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de agosto de 2022), por la que se convoca el proceso selectivo para la renovación de los vocales del Consejo Regional de Mayores en representación de las Asociaciones, Federaciones y demás Entidades sin fin de lucro de personas mayores que desarrollen su labor en el territorio de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Hacer públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, reunida con fecha 20 de octubre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la citada Orden 1749/2022, de 10 de agosto:

1. Realizada la valoración de las once candidaturas presentadas y admitidas, se acuerda la selección de todas ellas para ocupar los doce puestos de vocales para el Consejo Regional de mayores que se contemplan en la citada Orden.
2. Las personas propuestas por cada una de las entidades como vocales del Consejo son:
 - Cruz Roja. Vocal propuesto: don Francisco Gabriel Sánchez Parodi.
 - Asociación Cultural de Mayores de Fuenlabrada (ACUMAFU). Vocal propuesto: don Marcelo Cornellá Prieto.
 - Fundación Grandes Amigos en Acción. Vocal propuesto: don Antonio Martínez Maroto.
 - Asociación de Mayores y Pensionistas UDP Madrid. Vocal propuesto: doña Alicia García García.
 - Fundación Desarrollo y Asistencia-NadieSolo. Vocal propuesto: don Francisco Javier Orejana.
 - LARES Madrid. Asociación Madrileña de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores del Sector Solidario. Vocal propuesto: don Fernando Mosteiro Alonso.
 - Cáritas Diocesana de Alcalá de Henares. Vocal propuesto: don Ricardo Ballesteros San José.
 - RR Camilos-Residencia Asistida San Camilo. Vocal propuesto: don José Manuel Martínez Galán.
 - Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos (ASISPA). Vocal propuesto: don Manuel Monteserín Fernández.
 - Fundación Domus VI. Vocal propuesto: doña Josefa Isabel Fernández Miguélez.
 - Fundación Asistencial San Camilo. Vocal propuesto: doña María del Pilar Navarro Folledo.

Segundo

Frente a la presente Resolución se podrán formular alegaciones ante el titular de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 31 de octubre de 2022.—El Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, Juan José García Ferrer.

(03/21.528/22)

